19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 937.-

QUE CONCEDE (60) SESENTA DIAS DE PERMISO A LA IDONEA DE SANIDAD DE 3a.DE VETERINARIA, SEÑORA ELVIRA C.DE FIORE, POR RAZONES DE SALUD.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 4 de Noviembre de 1.948.-

Nº 346.-

VISTOS: la presentación hecha por la Idónea de Sanidad de 3a.de Veterinaria Señora Elvira C.de Fiore por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3513/48), en la que solicita se le conceda (60) sesenta días de permiso para atender su salud, y el Informe N° 223/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (60) sesenta días de permiso a la Idónea de Sanidad de 3a.de Veterinaria, Señora Elvira C.de Fiore, por razones de salud, a partir del 5 de Octubre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.